

15 de Diciembre del 2004

NUESTRO COMPROMISO: SUMAR Y NO RESTAR.

El convenio nos afecta todos.

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA se dirige a los trabajadores y trabajadoras de los Colegios Concertados, a los Consejos Escolares de estos centros educativos y a la opinión pública andaluza haciéndoles llegar las siguientes consideraciones ante la 4ª concentración de delegados y miembros de los comités de empresa ante las sedes regionales de la patronal mayoritaria del sector.

1º.- Las negociaciones del 5º Convenio Estatal de la Enseñanza Concertada que se están celebrando en Madrid desde el pasado mes de enero, siguen sin dar respuesta satisfactoria a las reivindicaciones que tienen planteadas el profesorado y personal de administración y servicios de los colegios concertados. Muy al contrario, en la mesa de negociación hay propuestas por parte de las patronales de este sector que, o bien empeoran las condiciones de trabajo actuales (intentan aumentar la jornada lectiva en 90 horas), o supeditan cualquier posible mejora a los incrementos que establezcan los Presupuestos del Estado o de las Autonomías para los módulos de conciertos.

2º.- Después de tres concentraciones realizadas durante el mes de noviembre ante las sedes regionales de Educación y Gestión en todo el territorio nacional las negociaciones no avanzan, así ocurrió el pasado 3 de diciembre en la reunión celebrada en Madrid.

Esta es la causa por la que hoy volvemos a manifestar nuestro rechazo y malestar ante la Patronal que parece olvidar que los trabajadores de sus centros somos profesores y personal no docente que estamos desarrollando el mismo trabajo que hacen los funcionarios docentes y no docentes de la enseñanza pública pero con unas diferencias salariales y de condiciones de trabajo muy alejadas de lo que establecen las leyes vigentes, y tanto unos como otros, estamos financiados con fondos públicos.

3°.- La Ley Orgánica del Estatuto de los Trabajadores regula las relaciones laborales entre trabajadores y empresa (de ahí que estemos negociando el Convenio) pero también las Leyes Orgánicas de la Educación (LODE, LOGSE, LOPEG y la LOCE en sus artículos no derogados) regulan muchos aspectos de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada. No es ético ni legal que en los colegios concertados se estén cumpliendo escrupulosamente las leyes educativas antes mencionadas en todo lo relacionando con el currículum, alumnado y funcionamiento de los centros y se olvida por completo de lo que establecen esas mismas leyes para los profesionales que realizan ese trabajo. ¿A quién beneficia esta injusticia y discriminación? Patronales y Administración lo permiten o consienten.

4°.- Los trabajadores y trabajadoras que pertenecemos a la PLATAFORMA y que desde las pasadas elecciones sindicales tenemos la condición de organización representativa según la certificación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía participamos activamente en estas concentraciones y seguiremos haciendo un llamamiento a la Unidad de todas las organizaciones sindicales para exigir a las Patronales y Administraciones Educativas (Consejería de Educación en nuestro caso) el cumplimiento de las leyes vigentes. De igual modo, condenamos la práctica de celebrar reuniones *clandestinas* que se están celebrando en Andalucía con el único objetivo de excluir a La Plataforma.

Nuestras propuestas: CONVENIO ANDALUZ y HOMOLOGACIÓN POR DERECHO son los principios en los que basamos esta movilización y las futuras negociaciones.

Nuestro compromiso: SUMAR Y NO RESTAR. El Convenio nos afecta a todos.

REPRODUCE Y DIFUNDE ESTA INFORMACION ENTRE TUS COMPAÑER@S

**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo: 7.385 (41080) Sevilla.
Web: homologacionya.meetworks.com E-mail: plataformahomologacion@yahoo.es**